



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 217 /2024

Comodoro Rivadavia, 10 de julio de 2024

VISTO:

La Resolución RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 073/2024 y la licencia otorgada a la Lic. Soledad Pérez Gamboa, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se establece la situación de revista del Prof. Paolo Luis Paris con un cargo de Adjunto dedicación Exclusiva, compartida con la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Que uno de los cargos que componen la misma es el de Jefe de Trabajos Prácticos, de la asignatura Filosofía de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, con servicio a otras carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de Comodoro Rivadavia

Que a la docente responsable de dicha asignatura, Lic. Soledad Pérez Gamboa se le ha otorgado licencia por Adopción y Post Adopción entre el 27 de junio de 2024 y el 23 de noviembre de 2024

Que por lo tanto corresponde promover al Profesor Paris a Adjunto Suplente de la misma

Que en tanto la situación del Profesor Paris sea la de Adjunto en nuestra Facultad corresponde modificar la imputación presupuestaria

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

...//



...//2.-

Art.1°) Modificar la situación de revista del Prof. Paolo Luis Paris, DNI 30.661.302, desde el 27/06/2024 hasta el 23/11/2024 solo en lo que respecta a la Asignatura Filosofía de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, con servicio a otras carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de Comodoro Rivadavia la cual será de Adjunto Suplente, dedicación compartida.

Art. 2°) Las erogaciones correspondientes al cargo de Adjunto dedicación Exclusiva Compartida detentado por el Profesor se imputarán en un 50% a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, equivalentes a dos cargos de Adjunto, dedicación simple.

Art. 3°) Imputar 0,64 puntos cargos liberados por la Jubilación de la profesora Dolores del Castaño para la diferencia de porcentaje asumida a partir del 01/03/2024 y hasta tanto el docente permanezca en los cargos que dan origen a la Dedicación Exclusiva.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 217/2024

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB